

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Prueba Extraprocesal Inspección Judicial con Exhibición de Documentos de ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA- ASOHOFRUCOL contra FRUTEXPO LTDA Rad. No. 110014003020-2020-00573-00

Visto el escrito allegado por la apoderada de la parte solicitante en el que desiste de la presente solicitud de prueba extraprocesal, por cuanto el citado realizó entrega de la información contable objeto de prueba, como consecuencia de lo anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

1° ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la solicitud de prueba extraprocesal contra FRUTEXPO LTDA., presentado por la apoderada judicial de la ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA- ASOHOFRUCOL.

2° ARCHIVAR la presente solicitud en la carpeta del OneDrive asignada para este despacho judicial- demandas desistidas.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.082 Hoy dieciséis (16) de junio de 2022 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **bbc86306d85f53c17f0b752f23355189cbb2518c6aab4a22fbef7910bf20557**

Documento generado en 16/06/2022 06:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>